



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA 029 – UGELF D.L N° 276

(RV. N° 287-2019-MINEDU)

CONVOCATORIA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (TRAMITE DOCUMENTARIO) LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (TRAMITE DOCUMENTARIO)**, para la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Fajardo.

1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.

Dirección de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de evaluación y selección D.L N° 276

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 2.3. Ley N° 31365. Ley de Presupuesto del Sector. Público para el año fiscal 2022.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 2.5. Resolución Viceministerial 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 UGELF - FAJARDO
 Ector. Alicia M. Rodríguez Chancos
 JEFA DE RR. HH.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 UGELF - FAJARDO
 HEURY LALLI RICHARDA
 Director(a) de Gestión Institucional

Rafael Fernandez C.
 SEDE - FAJARDO

Jesus Ramos O
 SINA - UGELF



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (TRAMITE DOCUMENTARIO)
CODIGO DE PLAZA	116111152652
CATEGORIA REMUNERATIVA	AE
LINEA DE AUTORIDAD	Dirección de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar la base de datos generales del personal de la jurisdicción y su actualización. b) Ejecutar actividades de recepción, clasificación, canalización y registro de documentos técnicos. c) Coordinar actividades administrativas de su competencia d) Apoyar en las acciones de comunicación, información y relaciones públicas e) Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas en reuniones de trabajo. f) Otras funciones asignadas por el superior inmediato.
RESPONSABILIDAD	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo.
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>Experiencia General: Experiencia mínima de SEIS (06) meses en el sector público o privado.</p> <p>No aplica</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicación o Archivista y Gestión documental.
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y/O ESTUDIOS	Gestión de Recursos Humanos, Curso de computación e informática, Gestión publica
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	Gestión de Recursos Humanos, D.L 1057, Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, D.L N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, cursos en ofimática nivel intermedio.
COMPETENCIAS	Atención a usuarios, trabajo en equipo, facilidad de palabra, habilidades interpersonales, dinámico, iniciativa, tolerancia
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir de la firma de contrato y renovados cada tres meses.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	Remuneración: incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, de acuerdo al D.L. N° 276.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E 310 UGEL V. FAJARDO

Econ. Alicia M. Rodríguez Chacros
JEFA DE RR. HH.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E 310 UGEL V. FAJARDO

HEURY LALLANAHU HUAYANI
Director (s) de Gestión Institucional



Raul Fernandez
SITASE - FAJARDO

Jesus Ramos
SITASE - FAJARDO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO

CRONOGRAMA DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO.

(R. V N° 0287-2019-MINEDU)

GRUPO OCUPACIONAL - PROFESIONAL: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (TRAMITE DOCUMENTARIO)

N°	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS A SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4/07/2022	5/07/2022	UGEL
2	ELABORAR, APROBAR Y DIFUNDIR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UGEL E IE	4/07/2022		
3	PUBLICAR PLAZAS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN UGEL E II.E (En portales electrónicos pizarras, carteles u otros medios disponibles)	4/07/2022		
4	PUBLICAR PLAZAS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL APLICATIVO PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LAS OFERTAS LABORALES - SERVIR	4/07/2022	5/07/2022	UGEL
5	PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA POR MESA DE PARTES DE LA UGEL VÍCTOR FAJARDO DE FORMA PRESENCIAL. LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS FUERA DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN (EL VIERNES 8 DE JULIO DEL 2022 LA ATENCION EN MESA DE PARTES PRESENCIAL SERA DE 7.30 AM HASTA LAS 4.30 PM)	18/07/2022	22/07/2022 (hasta 12:00 m)	POSTULANTE
6	EVALUACION DE EXPEDIENTES	25/07/2022		COMITÉ DE CONTRATO
7	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS	25/07/2022		
8	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO	26/07/2022 (8:00 a.m.-11:00 p.m.)		POSTULANTE
9	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	26/07/2022 (11:00 p.m.- 1:00 p.m.)		COMITÉ DE CONTRATO
10	ENTREVISTA PERSONAL	26/07/2022 (3:00 p.m.-4:00 p.m.)		
11	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	26/07/2022		
12	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso se procederá a convocar al accesorario)	27/07/2022 (3:00 p.m.-4:00 p.m.)		COMITÉ DE CONTRATO
13	ELABORAR Y REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATA DEL D.L N°276 AL DIRECTOR DE LA UGEL	27/07/2022	28/07/2022	
14	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS	28/07/2022		UGEL

NOTA :

** A PRESENTACION DE EXPEDIENTES SE REALIZARA DEBIDAMENTE FOLIADO Y DE FORMA PRESENCIAL.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UUEE 310 UGEL V FAJARDO

HENRY LUALLAHUI HANMANI
Director (R) de Gestión Institucional



RAUL FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



SINDICATO DE TRABAJADORES
UUEE 310 UGEL V FAJARDO

JOSÉ F. VÁSQUEZ OBITAS
SECRETARIO GENERAL





IV. DISPOSICIONES GENERALES.

a. Bases del Concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de dos (02) fase de evaluación.

- Evaluación de la hoja de vida.
- Entrevista personal.

Comité Evaluador.

El comité evaluador, es responsable del proceso en todas sus fases.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignando los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

c. Calificación durante el proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando el puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al **ANEXO 6 (6-A GRUPO PROFESIONAL)** de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

Luis Ramos O.
SITASE - UGEL - F.

RAUL HERNANDEZ O.
SITASE - FAJARDO

HENRY LALLAHUI HUAMANI
Director (A) de Gestión Institucional

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UEE 310 UGEL F. FAJARDO
Econ. Alicia A. Rodriguez Chancos
JEFA DE RR. HH.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA DE EVALUACION

ANEXO 6 287 - 2019 - MINEDU

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL

6 - A : GRUPO PROFESIONAL				
Item	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ²	a.1 Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo)	12	25	
	a.2 Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo). Excluyente con a.1	09		
	a.3 Grado de Magister (en materia relacionada al cargo). Excluyente con a.1	06		
	a.4 Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo). Excluyente con a.3	03		
	a.5 Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ³	13		
	a.6 Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura). Excluyente con a.5	13		
b) Capacitaciones	b.1 Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15	25	
	b.2 Capacitación en materias relacionadas con el cargo. Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10		
c) Experiencia Laboral	c.1 Experiencia General Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. Un mes equivale a 30 días. No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	30	
	c.2 Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. Un mes equivale a 30 días. No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20		
d) Entrevista Personal	d.1 Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto	05	20	
	d.2 Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05		
	d.3 Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10		
			Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

² De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

³ En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por AMN° 0091-2012-ED.

V. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

5.1 **En cuanto a la FORMACIÓN ACADÉMICA Y CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**, se evaluarán en concordancia a la ficha de evaluación del ANEXO 6 de la RVM N° 287- 2019- MINEDU.

5.2 La experiencia Laboral, serán evaluados a través de la ficha de evaluación del ANEXO 6 de la RVM N° 287- 2019- MINEDU, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La experiencia laboral se acreditar con copias simples de los contratos y acompañado de las boletas de pago en la que indique el inicio y término del tiempo laborado; así como el cargo, puesto o función desarrollada.

Se verificará que el curriculum vitae que cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos del perfil no serán EVALUADAS.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 310 UGELY FAJARDO
Econ. Alistera Rodríguez Chancos
JEFA DE RR. HH.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 310 UGELY FAJARDO
HENRY LLALLA HUI HUAMANI
Director (e) de Gestión Institucional

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 310 UGELY FAJARDO
SITASC-FAJARDO

EDOL FERNANDEZ O.
SITINA UGELY E.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- a) Cumplir con los Requisitos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa del D.L N° 276, que se encuentran publicados en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo: www.ugelfajardo.gob.pe.
- b) Cumplir con lo establecido en la de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

VII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluación y selección del **D.L N° 276** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

- a) Copia simple del DNI.
- b) Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N° 05**.
- c) Hoja de vida documentada, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.
- d) De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la CONADIS
- e) De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

La documentación se presentará en un sobre cerrado debidamente rotulado, de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:
UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO
 Atte. Oficina de Personal

CONVOCATORIA N° _____ -2022-UGELF
RVM 287-2019-MINEDU

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS : _____
D.N.I. : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 UGEL V. FAJARDO
 Ecor. Alvaro Rodríguez Charcos
 JEFA DE RR. HH.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 UGEL V. FAJARDO
 HENRY LLALLA HUI HUAMANI
 Director (a) de Gestión Institucional



Rafael B.
 RAUL FERNANDEZ
 SITASE - FAJARDO

José Ramos O.
 SITDA - UGEL F.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 VIGEL V. FAJARDO
 Ector Aljaca - Rodríguez Chancos
 JEFE DE RR. HH.

VIII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La experiencia laboral se sustenta con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de servicios. Las Resoluciones y/o Contratos deberán precisar el inicio y término del servicio prestado, acompañado de las boletas de pago.
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UEE 310 VIGEL V. FAJARDO
 YIPAR LLAJAPACHA WAMANI
 Director (a) de Gestión Institucional

IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10% de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la Etapa de Entrevista Personal)

b) Bonificación por Discapacidad.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación (Anexo 6) + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total (Anexo 6) + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

El cuadro de mérito se realizará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

X. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.

Paul Fernando O.
 S. I. D. S. U. - FAJARDO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2016 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- **Declaratoria del proceso como desierto.**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requeridos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y de no existir accesitario.

- **Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Carlos Ramos O.
SITRA - UGEL F.

RAUL HERNANDEZ B.
SITASE - FAJARDO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VICTOR FAJARDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL VICTOR FAJARDO
HENRY LALLAHUI HUJAMANI
Director (a) de Gestión Institucional

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VICTOR FAJARDO
Econ: Alicia A. Rodríguez Chancos
JEFA DE RR. HH.

AARCHUP.
ASR/SEC.
ARCH